



CONFIRMAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN
DEBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional N° 148-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 08 MAY 2007

VISTOS;

El Informe N° 056-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 27 de Abril del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 076-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 09.ABR.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia y el Valor Referencial para la Actividad: Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007" para la Contratación de Personal Profesional y Técnico, con un valor referencial de S/. 527,200.00 (Quinientos veintisiete mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles), la cual contempla la contratación de los Servicios como Técnico CAD de la Actividad: Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007, con un valor referencial de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Enero del 2,007 con un plazo de ejecución de ocho (8) meses; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 057-2007-REGION CALLAO/GRRPPAT-OPT de fecha 06 de febrero de 2007 el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal la cual es remitida a través del Memorandum N° 101-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 06 de Febrero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 056-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 233-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para los Servicios como Técnico CAD de la Actividad: Saneamiento Físico Legal del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec - 2007, con un Valor Referencial de S/.30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero del 2007 y un plazo de ejecución de ocho (08) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

